

La “Ventana de Overton” y el aborto

written by Carlos Álvarez Cozzi | 01/03/2021

La “[Ventana de Overton](#)” es una teoría política que describe con escalofriante exactitud cómo se puede cambiar la percepción de la opinión pública para que las ideas que antes se consideraban descabelladas sean aceptadas a lo largo del tiempo. Sean considerados incluso como “derechos”.

En principio ningún tabú escaparía a la eficacia de esta técnica. Por consiguiente, se podría intentar cambiar de modo radical la valoración que la sociedad tiene actualmente de la eutanasia, el incesto, el bestialismo, la pederastia o el canibalismo, por poner sólo unos cuantos ejemplos. Para ello no se aplicaría un lavado de cerebro directo, sino una serie de técnicas avanzadas, cuyo desarrollo pasaría inadvertido para la sociedad.

Como el autor no lo hace, aplicaremos esta teoría al **aborto**, que ha pasado de **crimen** a supuesto “**derecho**” para gran parte de la sociedad posmoderna.

Primera etapa: de lo impensable a lo radical

Tratar de justificar la muerte de un inocente e indefenso en el vientre de su madre no es una tarea fácil. Para modificar esta apreciación –y amparándose en la libertad de expresión–, se trasladaría esta cuestión a la esfera científica, sugiriendo que para los científicos no deberían existir temas tabú, según los partidarios de esta teoría.

Y así expresar que en realidad el embrión no es una persona, evitando llamarle ser humano, que indudablemente lo es porque no pertenece a ningún otro género más que al humano.

Segunda etapa: de lo radical a lo aceptable

En esta segunda etapa ya se persigue abiertamente la aprobación del aborto. Para que éste pueda ser aceptado hay que seguir divulgando las conclusiones de los «científicos», e insistir en lo oportuno que es no tener prejuicios sobre el tema, calificando de intransigentes y fundamentalistas a quienes se niegan a adquirir conocimientos sobre el mismo.

Los que se resisten deben empezar a ser vistos como fanáticos que se oponen a la ciencia y a la ilustración. Mientras se condena públicamente a los intolerantes, es necesario crear un eufemismo, con la intención de que se pierda el significado directo del término original y sus connotaciones negativas, sustituyendo así la expresión original aborto por “interrupción voluntaria de la gravidez”, como si la vida se pudiera interrumpir y luego continuarla, sin matarla. Cuando la misma implica un proceso evolutivo.

El uso combinado de medios de comunicación y grupos de presión convertiría en aceptable, más pronto que tarde, al aborto como una práctica ya no mal vista.

Tercera etapa: de lo aceptable a lo sensato

Para convertir en sensato lo que en un principio era totalmente inaceptable, lo siguiente sería proponer como medida urgente la despenalización del aborto, como lo hacen en varios países los colectivos feministas radicales de género.

Al mismo tiempo, seguiría siendo absolutamente necesario arrinconar a quienes piensan diferente, es decir, a cuantos todavía impugnan la consolidación de este pretendido “derecho”. Así, se acusaría a estas personas de radicales que

están contra la libertad humana, del derecho a decidir y que la madre es dueña de su cuerpo, como lamentablemente vemos que lo hacen permanentemente, olvidando que el embrión es otro ser humano con código genético propio, diferente al de sus padres.

Además de exagerar con el número de muertes de mujeres por practicarse abortos en forma clandestina por ser delito, a fin de lograr su legalización. Técnica calcada en la mayoría de los países.

A su vez, pretendidos expertos y personajes conocidos del mundo de la comunicación, insistirían en que a lo largo de la historia humana la mujer que no quiere tener un hijo es imposible de obligarla a tenerlo y por tanto de una forma o de otra siempre terminará abortando a su hijo, para lo cual es mejor que sea legal tal práctica.

Como hemos advertido, el objetivo de esta tercera etapa es que el aborto sea considerado una costumbre razonable.

Cuarta etapa: de lo sensato a lo popular

A continuación se debe poner toda la maquinaria del poder al servicio del ideal supremo. En este instante, los organismos internacionales, los gobiernos, los medios de comunicación, secundados por gente famosa, hablan abiertamente del aborto como “derecho” humano de la mujer. Se argumentará que aunque existan leyes que lo prohíban o penalicen siempre la práctica del aborto se ha hecho a lo largo de la historia y que ya es “políticamente incorrecta”, antidemocrática, su prohibición.

El fenómeno pronto se vuelve imparable y multitudinario. Además, para reforzar su imagen positiva, las mujeres que abortan clandestinamente son presentadas ante la opinión pública como víctimas de una sociedad represora, que les impide satisfacer sus derechos sobre su cuerpo. Se calificará de machista, y de patriarcal toda legislación que dificulte el

aborto ya considerado como un “derecho”, incluso pidiendo, como sucedió en Uruguay, que los plazos y requisitos establecidos por la ley de 2012, para que el aborto no sea penalizado, sean directamente eliminados, pasando a un aborto libre descarado. Se argumenta que los requisitos no son fáciles de cumplir y que limitan “derechos”. Así lo ha planteado concretamente MYSU varias veces en Uruguay.

Quinta etapa: de lo popular a lo político

Es la culminación del proceso. Se ha consolidado todo lo anterior y el Estado permisivo legisla “a piacere” de los grupos radicales feministas, autorizando un aborto libre, sin requisito alguno más que la sola voluntad de la mujer, sin tener que alegar causal alguna. Es la etapa en la que se encuentran ya lamentablemente, muchos ordenamientos jurídicos del mundo. Es lo que acaba de suceder en la Argentina.

Y ¿por qué decimos lamentablemente? Porque parece que nadie se ha percatado que el embrión y el feto son de la raza humana, son seres humanos que además están indefensos en un lugar supuestamente seguro como es el vientre de su madre y además son eliminados con premeditación y muchas veces con alevosía. El argumento de que el feto no siente la cureta o la inyección letal es falso y además aunque fuera cierto, que no lo es, con ese falso argumento se podría matar a cualquier ser humano bastando que se le diera antes una anestesia. La cuestión no pasa por sentir o no sentir. El tema es la dignidad intrínseca de todo ser humano a que sean respetados sus derechos como tales, a vivir y a nacer, según las Convenciones universales de Derechos Humanos y lo dispuesto por la gran mayoría de las Constituciones del mundo: el Estado debe proteger la vida naciente.